

## MEMORÁNDUM

**DIRIGIDO** C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza  
**A:** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.  
**DE:** C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.  
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas.  
**FECHA:** 06 de Abril de 2015.  
**MEMO No.:** S.I.-D.A. INAIP/018/2015.  
**ASUNTO:** Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 030/2015, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción III, X y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones II, X y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, la información correspondiente al Tabulador de sueldos y salarios vigente se encuentra publicado en la página del Instituto, en cuanto a los gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, se le ha enviado la información correspondiente al mes de febrero de 2015, a través del correo electrónico al auxiliar de la Unidad de Acceso del Instituto; ahora bien se informa con respecto al documento que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas que no es posible entregar la información solicitada toda vez en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 no se ha generado, recibido ni tramitado documento alguno con tales características por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez**  
**Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas**

C.c.p. archivo

## MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza  
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.  
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.  
Directora de Administración y Finanzas.  
FECHA: 09 de Julio de 2015.  
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/050/2015.  
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 057/2015, que a la letra dice: *Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción III, X y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.*

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones II, X y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, la información correspondiente al Tabulador de sueldos y salarios vigente se encuentra publicada en la pagina del Instituto, en cuanto a los gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, se le ha enviado la información correspondiente al mes de mayo de 2015, a través del correo electrónico al auxiliar de la Unidad de Acceso del Instituto; **ahora bien se informa con respecto al documento que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas que no es posible entregar la información solicitada toda vez en el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015 no se ha generado, recibido ni tramitado documento alguno con tales características por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.**

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez**  
**Directora de Administración y Finanzas**

C.c.p. archivo

## MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza  
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.  
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.  
Directora de Administración y Finanzas.  
FECHA: 09 de Octubre de 2015.  
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/066/2015.  
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 083/2015, que a la letra dice: *Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción III, X y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.*

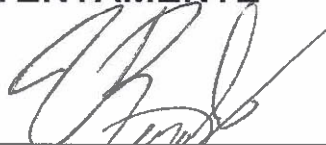
Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones III, X y XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, **correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015** tengo a bien informarle lo siguiente:

- a. El Tabulador de sueldos, salarios y prestaciones, publicado en la página de Internet del Instituto se encuentra vigente, por no haberse realizado modificación alguna.
- b. **El sistema de premios, el sistema de recompensas y el sistema de estímulos, y las reglas para la aplicación de cada uno de ellas, se declara la inexistencia toda vez que en el periodo requerido no se ha generado, recibido, ni aprobado documento alguno que contenga el sistema de premios, el sistema de estímulos, el sistema de recompensas y por tanto ni las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas.**
- c. La lista con los gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, se remite la información relativa a los meses de junio, julio y agosto de 2015, que corresponde a los aprobados en el periodo requerido.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez**  
**Directora de Administración y Finanzas**

C.c.p. archivo